

- supermercados y otros establecimientos hosteleros con el fin de repartirlos entre las familias más necesitadas del municipio.
2. Que para la firma de dichos acuerdos se tenga en cuenta las ONG's del Municipio dedicadas al reparto de alimentos y asistencia a familias en riesgo de exclusión social y que el Ayto. estudie la posibilidad de incorporar a un representante de las mismas en dichas negociaciones.
 3. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey estudie la creación de una estructura logística de recogida y reparto municipal (Banco de Alimentos) en coordinación con las ONG's locales.
 4. Elaborar antes de la finalización del 2017 un convenio con las condiciones y el método de coordinación entre las ONG's locales y los establecimientos colaboradores que garanticen que los productos llegan a las familias.
 5. Dar traslado del presente acuerdo a los comerciantes, hosteleros, empresarios y a los responsables de las cadenas de distribución que desarrollan su actividad en el municipio.
 6. Que en el plazo no superior a tres meses desde la aprobación del presente acuerdo se lleven a cabo reuniones con los generadores de excedentes de alimentos con el fin de poder explicar el proyecto e iniciarlo a la mayor brevedad posible.
 7. Dar publicidad de este acuerdo a través de los medios habituales y con la adecuada campaña informativa y de publicidad de este servicio."''''''

En este momento de la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se produce un receso en la sesión, continuando la misma a las doce horas y quince minutos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA QUE GARANTICE LA FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA EN LOS NIVELES EXISTENTE DEL AÑO 2007, AL TIEMPO QUE ESTABLEZCA UN MARCO NORMATIVO Y REGLAMENTARIO SOBRE LA MATERIA, E IMPULSE LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON ACTORES INTERESADOS EN LA DEFINICIÓN DE ESTE MARCO.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene leyendo íntegramente la propuesta que su grupo presenta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sobre esta moción vamos a hablar del fondo y de la forma. Del fondo decir que AHORA ARGANDA va a votar a favor porque la música forma parte del ADN de nuestro partido local. Llevamos en nuestro programa electoral la recuperación progresiva de las enseñanzas musicales que existían en el Conservatorio. Entre nuestros activistas hay personas afectadas por este dramático cierre. Valoramos el enorme potencial de la música no sólo como bien cultural y seña de identidad de Arganda, sino también como vehículo privilegiado para la educación en lo bello, estético y bueno y para la integración de las personas sea cual sea su origen, posición

socio-económica y edad. En el Consejo Escolar Municipal, nuestro Grupo fue el único que apoyó explícitamente la propuesta del Gobierno de ampliar las becas educativas a las familias de la Escuela Municipal de Música y Danza. Estuvimos en Aranjuez el domingo 23 de Abril en el Anual Encuentro de Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid – donde por cierto, Señores de Arganda Si Puede no les vimos- promovido por la Asociación de Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid (ADEMUM). Estamos haciendo un estudio comparado de la situación de nuestra escuela con respecto a otras de la Comunidad de Madrid y sería algo grande para Arganda que el Encuentro del año que viene se realizase aquí. Señores del Gobierno, seguimos esperando que contesten nuestra hoja de registro del 6 de febrero, para entrevista con el personal de la Escuela de Música y Danza. Y hemos participado presencialmente en las reuniones que en el Centro Cultural Galileo de Madrid ha celebrado durante varios sábados la Plataforma “Marcando el ritmo. Movimiento por las Escuelas Municipales de Música y Danza”- donde por cierto, tampoco les hemos visto, Señores de Arganda Si Puede-. Esa Plataforma está formada por profesionales de la música, familias, asociaciones, alumnado y partidos de Unidad Popular como el nuestro. Fue allí donde trabajamos la moción. Porque así somos en AHORA ARGANDA: no trabajamos en diferido ni con repositorios. Trabajamos de manera efectiva con la gente y luego el producto del esfuerzo de todas lo llevamos al foro donde lo podemos defender, cada uno el suyo en nuestro caso como somos un partido político: en el plenario de Arganda. Y ahora entramos en la forma. Claro que vamos a apoyar su moción, Sr. Moya! ¡Cómo no hacerlo si AHORA ARGANDA había registrado la misma! Aunque por el orden en el plenario ustedes supieran que la iban a presentar antes. A nosotras no nos importa que ASP registre la moción de la Plataforma, la que he citado antes en la cual hemos estado trabajando de manera efectiva los activistas de AHORA ARGANDA incluida yo misma, no nos importa que lo presente ASP, conocido ahora su repentino afán por la música. Pero entendemos que la Coordinadora de la Plataforma no ejercido bien su labor, porque si se estaba poniendo en contacto con ustedes, siendo otro grupo de Arganda, entiendo que nos lo tenía que haber dicho. AHORA ARGANDA no tenía inconveniente en presentar otra moción diferente. De hecho, el día 3 habíamos registrado una sobre salud, es decir tenemos propuestas políticas de sobra para Arganda. Y pensábamos que se presentaría ésta en el mes de junio, porque ni sospechábamos que otro Grupo Municipal estuviera registrando la de música. Nuestra Asamblea ha enviado carta oficial a esa Coordinadora requiriendo una explicación que no tendremos inconveniente en trasladar cuando nos conteste. Somos un partido local, somos un partido serio y por eso hacemos las cosas como las hacemos. Por otro lado, el único que tiene a la vista todo lo que se registra es el PSOE, porque es Alcaldía quien recibe las mociones y quien decide el orden del día. Digo yo que ese ojo de Gran Hermano, si ve que hay registradas dos iguales, a lo mejor podía haber levantado el teléfono para preguntar a los Grupos afectados, máxime cuando otro, el nuestro, tenía otra moción que defender y el Gobierno lo sabía. Levantar el teléfono es lo que hubieran hecho en cualquier empresa con pocos medios, que no es el caso de este Ayuntamiento que, contando ESMAR, tiene a 600 personas trabajando para el Gobierno. Pero si diera pereza levantar el teléfono todavía tenemos otra solución: cumplir con los acuerdos de Junta de Portavoces. Y creo que no somos el primer Grupo que denuncia públicamente incumplimientos. Hace tres plenos el Gobierno nos propuso al resto de Grupos que adelantásemos el registro de las mociones un día, se

nos quitaba un día para hacerlas. A cambio se nos adelantaría el envío de mociones también un día para poder trabajarlas. Si esto se hubiera cumplido, el jueves hubiésemos detectado la incidencia y el viernes, que es cuando sale el orden del día, la incidencia hubiera estado solucionada. Pero ese acuerdo lleva tres plenos incumpléndose por parte del Gobierno. Mi partido como digo es local, sí, y mi Grupo no tiene los recursos de los que disponen ustedes como por ejemplo el personal de confianza, pero hemos estado desde el viernes escribiendo mensajes y realizando llamadas a Alcaldía para ver qué había pasado con el orden del día. Y ustedes no reaccionaron hasta ayer. Tarde y mal. Pero no perdamos de vista lo más importante: el resultado de todo este cúmulo de fenómenos extraños. Se ha conseguido anular la propuesta política del partido local AHORA ARGANDA en el plenario. Eso muy socialista y democrático no parece, más bien pinta, gracias Señor Alcalde termino ya (al ser interpelada para terminar) más bien pinta autoritario, pero usted Sr. Alcalde verá cómo quiere Presidir esta Corporación. Y a partir de ahora, no se preocupen, que como ya se ha descubierto el mecanismo, AHORA ARGANDA en cada moción que registre añadirá la coletilla: "A la atención de Alcaldía. Si desde su posición de privilegio detecta que ha sido registrada otra moción igual o alguna otra incidencia que interrumpa de forma grave el devenir democrático y plural del pleno, dejando en indefensión a AHORA ARGANDA, rogamos lo ponga en conocimiento de todos los Grupos a la mayor brevedad. Sugerimos utilizar el mecanismo legal de Junta de Portavoces. Ah, y no se olviden de que a las Juntas de Portavoces sólo van Portavoces. Votaremos a favor de su moción, Señores/as de ASP. """""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar que ha sobrepasado el tiempo estipulado por intervención y ruego se ciña a dicho plazo.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En Ciudadanos estamos comprometidos con la cultura y la educación, y que estas puedan desarrollarse en las mejores condiciones posibles. Para que todo esto pueda desarrollarse en las mejores condiciones posibles, el Gobierno de Arganda tiene que gestionar los recursos de sus propias competencias, y la Escuela Municipal de Música y Danza, son competencias del Ayuntamiento. ¿Porqué instar a la Comunidad de Madrid, cuando desde el propio Ayuntamiento se puede gestionar? Si su grupo de la Asamblea quiere debatir esto en pleno que lo presente allí, que es donde tiene que trabajar. Queremos que la Comunidad invierta en una educación gratuita y de calidad. Y así lo reflejó nuestro grupo en la Asamblea participando en los presupuestos con muchas enmiendas aprobadas. Y también queremos que el ayuntamiento gestione mejor de lo que lo hace los recursos con los que cuenta, para que las enseñanzas artísticas y escénicas en las escuelas municipales sean también de máxima calidad. Nuestro grupo municipal presentó una enmienda en los presupuestos de 2017 relativa a la creación de una escuela municipal de pintura, dotando 20.000 para ello. ¿Dónde está reflejada su preocupación por dotar de más dinero a la escuela de música y danza de Arganda del Rey? En sus manos lo han tenido, en los últimos presupuestos para 2017, de la semana pasada. No ha metido ni una sola enmienda para dotarla de más dinero. Por tanto, ya que consideramos que es posible gestionar los recursos municipales con intención de hacerlo, nos abstendremos en esta moción. """""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene manifestando que quiere contestar al Sr. Ruiz y por ello el Sr. Alcalde-Presidente la pide a la Sra. Martín Alonso que se ciña en su intervención al asunto que corresponde ahora, la Sra. Martín Alonso dice que hay personas que han contestado a cuestiones anteriores y sino tendrá que dar la razón a la Sra. Cuéllar si no la dejan intervenir, y el Sr. Alcalde-Presidente dice que la ha rogado que se ciña al asunto y que haga lo que más estime conveniente.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene manifestando que Arganda sí Puede y Ahora Arganda traen la misma propuesta y no se ponen de acuerdo para debatirla conjuntamente.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que es su obligación manifestar que se intervenga en el punto del que se trata, en ningún caso vetará ninguna intervención ni tampoco la duración de la misma.

A continuación interviene la Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, interviene diciendo que el equipo de gobierno considera que la práctica de la música y de la danza una expresión de la cultura que han de preservar y por ello han aumentado el número de plazas para el próximo curso, si la Comunidad de Madrid colaborara se podría ampliar el número ofertado ya que actualmente se sufraga con las cuotas de las familias y del ayuntamiento, se ha solicitado ayuda para la apertura del Conservatorio de Arganda cerrado en 2012 por el Partido Popular, no ha habido predisposición para esta colaboración desde la Comunidad de Madrid, su grupo votará a favor de esta propuesta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que agradece el apoyo a esta propuesta que sí que coincide con la presentada por el Grupo Municipal Ahora Arganda, ofrecieron debatir esta propuesta de forma conjunta pero Ahora Arganda no quería, cada partido tiene sus recursos para presentar propuestas que se adapten a este municipio, su presencia en el municipio es bastante, esta propuesta la presentan porque es necesario instar a la Comunidad de Madrid para que el Conservatorio tenga mayor financiación y cumpla sus compromisos, su grupo apuesta por el diálogo.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que es el colmo que se critique al Alcalde por confeccionar el orden del día de un pleno con dos propuestas iguales presentadas por diferentes partidos políticos, desde el Gabinete de Alcaldía se ha intentado modificar el orden del día para acomodar la situación, lo cual no ha sido posible, no admite reproches ni al Gabinete de Alcaldía ni a él mismo por la confección de este Pleno, se está hablando de la educación musical de todos los vecinos, pasando a continuación a la votación de la propuesta presentada con anterioridad a la del Grupo Municipal Ahora Arganda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y

uno del Concejal no Adscrito, nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Las Escuelas Municipales de Música y Danza nacieron en España a mitad de los años ochenta y fueron consolidadas como base de la reforma de la Educación Musical y de la Danza, inscrita en la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990. El principio y fin de estos centros educativos es permitir que todas las personas, sin perjuicio de edad, formación previa o condición económica, disfruten de una formación en música y danza de calidad, para generar así un tejido social y cultural de aficionados a la práctica artística de manera complementaria a la enseñanza que se imparte en los conservatorios.

El desarrollo y crecimiento en la Comunidad de Madrid de las Escuelas Municipales de Música y Danza fue de tales proporciones que convirtió este tipo de espacios en uno de los servicios básicos en cualquier municipio en el que se instalaron, siendo percibidos por la ciudadanía como imprescindibles. Fueron uno de los patrimonios culturales vivos con más éxito de nuestra Comunidad, orgullo de municipios y de alumnos, y, en algunos casos, llegaron a ser referentes a nivel estatal.

Para cumplir su función como servicio público básico por parte de los municipios, se ha venido reivindicando durante años la necesidad de que la responsabilidad de la financiación fuese compartida por las administraciones y por el propio alumnado. Este modelo implicaba que cada agente, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento y usuarios del servicio a través del pago de tasas municipales, se responsabilizaba de hacer frente cada uno de un tercio de los costes del servicio. A pesar de estas premisas, la Comunidad de Madrid nunca llegó a cubrir su parte correspondiente que fue reduciendo progresivamente hasta eliminar la financiación en 2012 sin justificación alguna.

La consecuencia de este abandono ha sido el desmantelamiento de una red que estaba siendo un importante dinamizador de la vida cultural, educativa y social de los municipios. Dicho abandono ha provocado una importante desigualdad entre los municipios y entre sus vecinos y vecinas, que ha llevado a los ayuntamientos a enfrentarse a la toma de decisiones traumáticas como han sido el cierre de escuelas, privatizaciones, subida abusiva de tasas, etc. Esto, indudablemente, ha repercutido en la calidad y en el acceso a una educación que ponía la enseñanza y la práctica de la música y la danza al alcance de todas y todos. De esta forma se ha perdido el espíritu con el que nacieron estas escuelas.

A esto se une que, además de no realizar aportación económica, la Comunidad de Madrid tampoco se está haciendo cargo de la responsabilidad que la legislación le atribuye en el desarrollo de un marco normativo común para las Escuelas de Música y Danza en los diferentes municipios de la región. La Comunidad de Madrid es de las pocas comunidades autónomas que no ha desarrollado el reglamento de las Escuelas de Música y Danza, tal y como se dispone en la normativa estatal que establece que estas han de ser reguladas reglamentariamente por las administraciones educativas.

Esta normativa garantizaría que todos los municipios de la Comunidad de Madrid pudieran contar con unos mínimos de calidad educativa en estas materias y que por tanto no hubiera desequilibrios territoriales, algo que se viene dando en función de la situación de cada municipio sin que la Comunidad de Madrid haga nada al respecto.

Esta ausencia de marco normativo autonómico tiene como consecuencia la existencia en los municipios de una oferta educativa básica diferente, de distintos requisitos tanto para el ejercicio de la docencia como de las condiciones mínimas de las instalaciones y, de igual manera, tampoco se garantiza la financiación de los centros, por lo que quedan al amparo de la sensibilidad cultural y educativa de los gobiernos regionales.

Las Escuelas Municipales de Música y Danza son piezas necesarias en una política cultural y educativa porque fomentan el gusto y el placer de la ciudadanía por las artes y la cultura; porque facilitan el acceso a una educación de calidad a todos los sectores de la población, algo fundamental para la socialización, la creación de nuevos públicos y la integración del arte y la cultura en la vida cotidiana de la ciudadanía.

La Comunidad de Madrid ha de ser garante de su existencia, independientemente de la posibilidad de los municipios, y garante también del acceso para los habitantes de la región que quieran participar en ellas. Para ello es necesario un marco estable de financiación que habría de orientarse paulatinamente al modelo europeo de financiación a tercios: 33 % gobiernos autónomos, 33 % ayuntamientos, 33 % matrículas. El objetivo de esta concepción es establecer un modelo económicamente sostenible y profundizar en la corresponsabilidad de todos los actores participantes en su funcionamiento.

Por todo esto el grupo ARGANDA SI PUEDE PROPONE al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey

1.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la recuperación de la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid, destinada al funcionamiento, equipamiento, instalaciones y compra y arreglo de instrumentos, en los niveles que tuvo en el año 2007, para que se garantice un marco estable de financiación para todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración de un marco normativo reglamentario tal y como se estipula en la legislación estatal. Esta normativa deberá regular cuestiones de acceso, de instalaciones, de requisitos de profesorado y de un mínimo marco pedagógico, adaptado a las especificidades tanto de la música como de la danza.

3.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que constituya una mesa de trabajo, que cuente con la representación de los ayuntamientos, con la comunidad educativa (directores, profesores, personal no docente), con las asociaciones de padres, madres y alumnos/as, y con expertos/as de la música y la danza, con el fin de definir los objetivos y contenidos necesarios de dicho marco normativo. """"""

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCÉDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA QUE GARANTICE LA FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA, COMO LA DE ARGANDA DEL REY, EN LOS NIVELES EXISTENTES EN EL AÑO 2007, AL TIEMPO QUE ESTABLEZCA UN MARCO NORMATIVO Y REGLAMENTARIO SOBRE LA MATERIA, E IMPULSE LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON ACTORES INTERESADOS EN LA DEFINICIÓN DE ESTE MARCO.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: